

Capitales al día

Martes 12 de Enero de 2021



Según información del Banco Mundial, la CEPAL, la ANDI y Fedesarrollo, la economía colombiana tendrá un crecimiento cercano al 5% en 2021. Esto significa un crecimiento por encima al que se pronostica para el resto de la región, que se estima en 3,7% y 3,2%. Adicionalmente, el país podría crecer incluso más de lo esperado en caso de presentarse una aceleración en los procesos de vacunación y control del virus que lleven a una apertura económica más rápida y a un incremento del consumo. Para este año, es clave que las ciudades enfoquen sus esfuerzos en incentivar el consumo, mayor inversión privada y pública y generación de empleo para la reactivación económica.

Avanza coordinación con el Gobierno Nacional sobre compromisos para agenda de desarrollo y reactivación de las ciudades

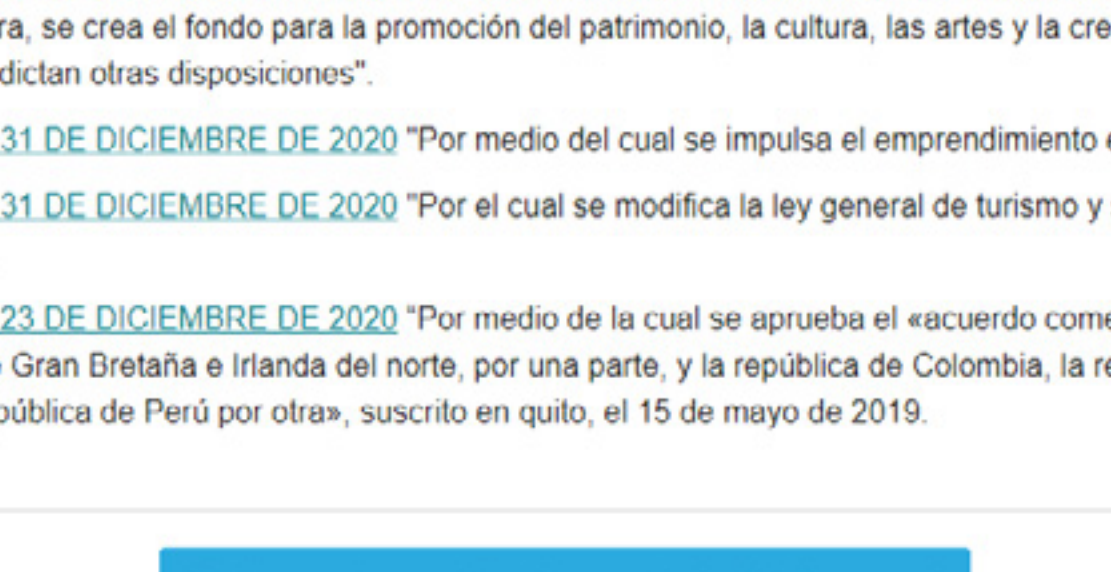


En reunión con la Alta Consejera para las Regiones, Ana María Palau Alvargonzález, la Directora Ejecutiva de Asocapitales, Luz María Zapata y el equipo de la Asociación, se avanzó en la articulación para la conformación de las mesas temáticas en salud, reactivación económica, seguridad y orden público, tributario y financiero y educación, con el fin de avanzar en la agenda de desarrollo y reactivación, entre los diferentes sectores del Gobierno Nacional y nuestras ciudades asociadas.

Asuntos Legislativos

Lo más destacado del primer periodo de la legislatura 2020 - 2021:

Proyectos aprobados, de interés para las ciudades capitales



Durante el primer periodo de la legislatura 2020-2021, en el Congreso de la República se tramitaron y aprobaron iniciativas de interés que beneficiarán a las ciudades capitales. Dentro de estas iniciativas cabe resaltar:

1. "Ley de Emprendimiento" en esta Ley está contemplado en el artículo 58 que ASOCAPITALES, a partir de su sanción el 31 de diciembre de 2020, hará parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, del Consejo Superior de la Microempresa y del Consejo Superior de la Pequeña y Mediana empresa

2. Presupuesto bienal de Regalías, sancionado el 31 de diciembre de 2020; el Sistema General de Regalías contará con \$17,3 billones para el bienio. En este presupuesto hay mayor asignación de recursos para los municipios productores sin afectar a los no productores. Adicionalmente, se incrementa la inversión en los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas.

3. "Estatuto de ciudades capitales", Este garantizará la autonomía de las entidades territoriales, generando un trato diferenciado, que reconozca la heterogeneidad que existe entre las ciudades capitales y sus particularidades en relación con los demás municipios, así como la igualdad regional.

Proyectos de Ley sancionados

LEY 2074 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por la cual se modifica la ley 2011 de 2019" – Copa América.

LEY 2073 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones"

LEY 2072 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022".

LEY 2071 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

LEY 2070 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad foncultera y se dictan otras disposiciones".

LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

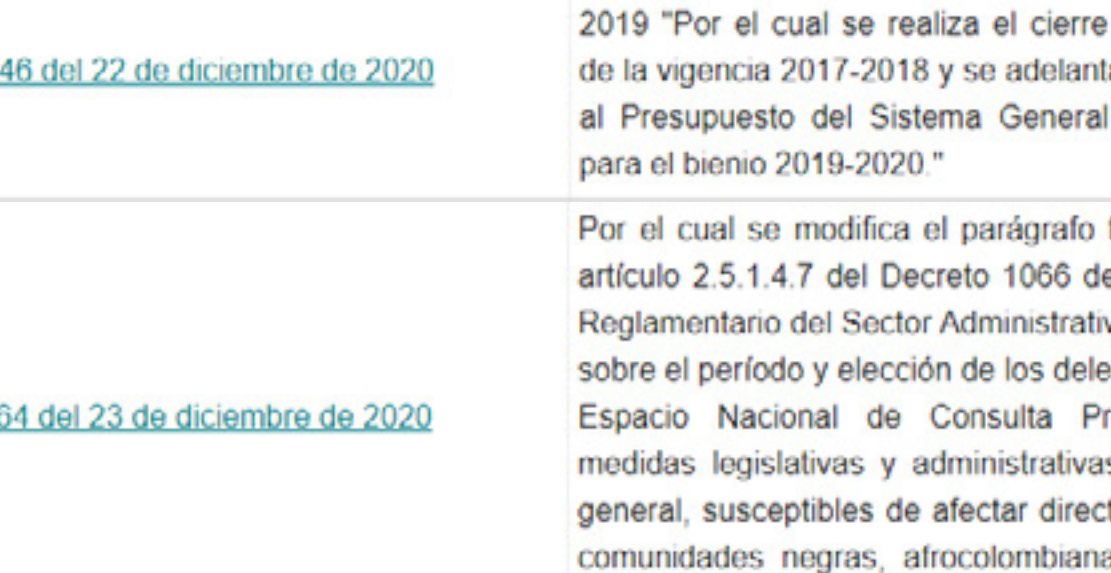
LEY 2068 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones".

LEY 2067 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por medio de la cual se aprueba el «acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, por una parte, y la república de Colombia, la república del Ecuador y la república de Perú por otra», suscrito en quito, el 15 de mayo de 2019.

[Visite nuestra sección de asuntos legislativos aquí](#)

Gobierno Nacional

Gobierno Nacional emitió medidas para ciudades de alta ocupación UCI



Como medida preventiva para contener la propagación del COVID-19 en las ciudades, que actualmente tienen una alta ocupación de Unidades de Ciudadado Intensivo- UCI, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Interior, expidieron una circular conjunta dirigida a todos los Gobernadores y Alcaldes Municipales y Distritales del país estableciendo medidas focalizadas para las ciudades que están en el 70 %, 80 % y por encima del 85 % de ocupación en UCI y alta afectación por COVID-19.

Consulte aquí la Circular conjunta externa: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/medidas_focalizadas_para_municipios_con_alta_afectacion.pdf

Decretos

Decreto	Título
Decreto 1701 del 19 de diciembre de 2020	Por el cual se modifican los artículos 2.1.4.1.5, 2.1.4.1.6, 2.1.4.1.8, 2.1.4.1.9 y 2.1.4.1.11. Y se deroga el artículo 2.1.4.1.12. del Capítulo 1, Título 4, Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación del Fondo de Fomento Agropecuario.
Decreto 1710 del 19 de diciembre de 2020	Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación
Decreto 1746 del 22 de diciembre de 2020	"Por medio del cual se corrige el Decreto 808 de 2019 "Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2017-2018 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020."
Decreto 1764 del 23 de diciembre de 2020	Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 2.5.1.4.7 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre el período y elección de los delegados ante el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
Decreto 1782 del 28 de diciembre de 2020	"Por el cual se apropia en la Asignación para la Paz del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías 2019-2020 un cupo presupuestal que corresponde al Adelanto para la Paz"
Decreto 1787 del 29 de diciembre de 2020	Por el cual se establecen las condiciones sanitarias para el trámite y otorgamiento de la Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia - ASUE para medicamentos de síntesis química y biológicos destinados al diagnóstico, la prevención y tratamiento de la Covid 19 en vigencia de la emergencia sanitaria
Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos
Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020	Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1812 del 31 de diciembre de 2020	Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 2154 de 2019 en el sentido de ampliar el plazo para la presentación de la última certificación de deuda por parte de las entidades territoriales en el marco del Plan de saneamiento de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del Régimen Subsidiado prestados hasta el 31 de diciembre de 2019
Decreto 1818 del 31 de diciembre de 2020	Por el cual se sustituye el Capítulo 4 del Libro 2, Parte 2, Título 3 y el Anexo Técnico No. 2 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, con el fin de adoptar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, 2020-2024
Decreto 1820 del 31 de diciembre de 2020	"Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de determinar los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2021"
Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías
Decreto 1824 del 31 de diciembre de 2020	Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas.
Decreto 003 del 5 de enero de 2021	Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "ESTATUTO DE REACCIÓN, USO Y VERIFICACIÓN DE LA FUERZA LEGÍTIMA DEL ESTADO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA PACÍFICA CIUDADANA"
Decreto 010 del 6 de enero de 2021	Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo
Decreto 022 del 7 de enero de 2021	Por el cual se acepta la renuncia a un Notario
Decreto 023 del 7 de enero de 2021	Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No. 467 de 2020 Cámara - 003 de 2020 Senado "POR EL CUAL SE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A LA CIUDAD DE MEDELLÍN" (Primera Vuella)

[Conozca estos y otros decretos de interés aquí](#)

Asuntos Jurídicos

Ministerio del Interior expide protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores a la protesta pacífica



Mediante [Decreto 003 del 5 de enero de 2021](#), el Ministerio del Interior expidió el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "Estatuto de reacción, uso y verificación de la Fuerza Legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana" por el cual se establecen directrices para la actuación de las autoridades de policía en sus funciones de garantía de derechos fundamentales, conservación de la convivencia ciudadana y el orden público en el marco de las manifestaciones públicas y pacíficas.

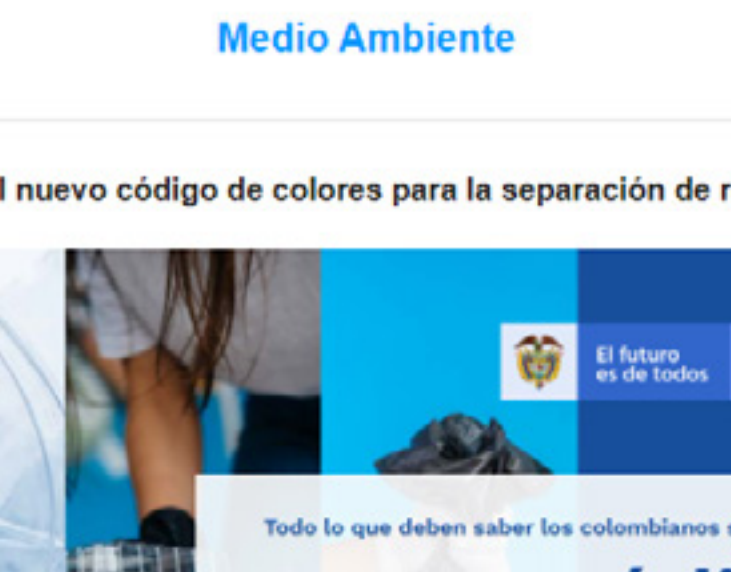
Es importante mencionar que la expedición de este protocolo, se da en cumplimiento de la orden contenida en el literal b del ordinal Quinto del resolve de la Sentencia de Tutela de segunda instancia STC7641-2020 del 22 de septiembre de 2020, de la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

[Ver decreto](#)

[Conozca estas y otras noticias jurídicas aquí](#)

TIC's

Ciudades acreditadas ante la CRC podrán beneficiarse de la modernización del mecanismo de pago por uso del espectro, en los proyectos de conectividad



El Ministerio TIC a través de la Resolución 01527 del 22 de diciembre de 2020, abrió las puertas para que las entidades territoriales, que ya cuentan con la acreditación, ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones- CRC, de que no existen barreras normativas al despliegue de infraestructura, puedan ser incluidas en la base de potenciales beneficiarios de los proyectos de conectividad a través de las obligaciones que hacer.

Cabe aclarar que, las obligaciones de hacer, son un mecanismo de pago de la contraprestación económica por el otorgamiento o renovación de uso del espectro radioeléctrico que adquieren los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones y los operadores postales.

En su artículo 4, la resolución determina que el Ministerio deberá publicar en el mes de marzo un **BANCO DE PROYECTOS**, donde se publicará el listado de los municipios acreditados ante la CRC como potenciales comunidades beneficiarias, las características técnicas, socio- demográficas y económicas de los proyectos, así como la identificación con georreferenciación de la población, zona o institución a ser beneficiada, y el valor estimado de requerimientos de inversión, entre otros.

Para conocer la resolución puede consultar el siguiente link:

[Ver resolución](#)

Medio Ambiente

Ya está en vigencia el nuevo código de colores para la separación de residuos en Colombia



A partir del pasado 1 de enero, entró en vigencia el nuevo código de colores establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), para hacer la separación de residuos desde la fuente, estableciendo la clasificación de los tipos de residuos en tres categorías de color para simplificar su manejo, disposición y recolección. Este nuevo código fue adoptado dando cumplimiento a la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 y su implementación es a nivel nacional, de manera que tanto entidades públicas como privadas y en todos los hogares debe ser aplicada.

La nueva codificación de colores generará beneficios sociales y ambientales en términos de oportunidades de empleo, mejor uso de los rellenos sanitarios y disminución de la contaminación. La codificación de colores establecida es la siguiente:

Para obtener el documento del ABECE del nuevo código de colores dar clic en el siguiente enlace:

[Descargar documento](#)

[Conozca estas y otras noticias de Medio Ambiente aquí](#)

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Consulte y descargue el informe de seguridad municipal a corte de 30 noviembre de 2020 en la página web de Asocapitales

Ya se encuentra disponible en la página web de Asocapitales el informe de seguridad municipal a corte del 30 de noviembre elaborado por la Dirección de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa.

Este informe incluye los comportamientos históricos por municipio, durante los últimos cuatro años en delitos como homicidio, hurto, violencia intrafamiliar, lesiones personales, delitos sexuales, secuestro, extorsión y capturas por contrabando; así como su comportamiento desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2020.

Para consultar y descargar este informe ingrese al siguiente link <https://www.asocapitales.co/nueva/informe-de-seguridad-municipal/> e inserte la contraseña asignada.

[Conozca estas y otras noticias de Seguridad y Convivencia Ciudadana aquí](#)

Copyright © 2019 Asocapitales. Todos los derechos reservados.

Escribanos a: info@asocapitales.co

¿desea cambiar la frecuencia con que recibe este correo? Usted puede actualizar sus preferencias o darse de baja en la base de datos.